

a) **Identificación de la asignatura**

- Nombre de la asignatura: **Taller de música moderna y Jazz I y II**
- Tipo de asignatura: **Optativa**
- Especialidades a las que va dirigida: Interpretación, itinerarios de piano, flauta, oboe, clarinete, fagot, saxofón, trompa, trombón, tuba, percusión, violín, viola, violonchelo y contrabajo.
- Cursos a los que va dirigida: segundo, tercero y cuarto.
- Requisitos previos necesarios para su elección: Ninguno.
- Impartición: **Primer semestre / Segundo Semestre**
- Créditos ECTS por semestre: **0,5** Valor total en horas por semestre: **15 h**
- Distribución del número total de horas de la asignatura en

Horas presenciales lectivas por semestre (<i>clases individuales, clases colectivas</i>):	10
Estimación de otras horas presenciales por semestre : Clases magistrales, audiciones, exámenes...	1
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre:	4

- Calendario de Impartición: por semestre, 10 semanas lectivas de una hora de duración más una hora de audición. Las cinco primeras semanas del semestre se impartirán de forma continuada y el resto de clases alternadas con actividades prácticas por parte del alumno.
- Departamento: **Materias de Formación Básica y Complementaria**

b) Descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación

Esta asignatura optativa surge como una propuesta en la que el alumno puede enriquecer su formación instrumental en el ámbito de la música moderna y el jazz. La participación en una formación instrumental a través de la improvisación permitirá abordar un repertorio específico que englobe de forma conjunta aspectos técnicos e idiomáticos característicos de este lenguaje musical.

c) Contenidos de la asignatura.

- Interpretación de un repertorio significativo y variado, adaptado a la formación instrumental disponible en cada clase que abarque los principales estilos jazzísticos.
- Audiciones de distintas versiones de obras y estilos trabajados.
- Análisis formal de cada tema trabajado, papel de la sección rítmica y los instrumentos solistas. Standards, forma blues, rythm changes...
- Análisis armónico y conocimiento práctico de: acordes básicos, expandidos, por cuartas e híbridos, enlaces armónicos, progresiones más utilizadas, dominantes secundarias, dominante sustituta.
- Análisis melódico y conocimiento práctico de: escalas modales principales, escalas pentatónicas y escala de blues, patrones y desarrollo de motivos, relación escalas/acordes, línea de bajo o walking, improvisación de un solo.
- Análisis rítmico: fraseo, articulación y acentuación en el lenguaje jazzístico; diferencias con el lenguaje clásico. Patrones de acompañamiento: swing, balada, bossa, latín, jazz vals, funky...
- Trabajo de la afinación, la precisión rítmica, el empaste y la sonoridad entre los miembros del grupo.
- Lectura a primera vista.

- Audiciones y conciertos.

Semestre I

El semestre I se iniciará con una revisión teórica de aquellos conceptos aprendidos en esta misma asignatura. A través del análisis musical de ejemplos seleccionados los alumnos podrán identificar los elementos constitutivos del lenguaje del jazz y, posteriormente, utilizarlos como medio de expresión y creación musical dentro de la formación instrumental propuesta por el profesor.

Semestre II

El semestre II continuará con el desarrollo de habilidades para la improvisación a través de actividades como el análisis musical, la lectura a vista, etc. de una mayor complejidad. Del mismo modo que en el semestre anterior, como actividad final de la asignatura, se organizará un concierto en el que participarán las distintas formaciones instrumentales propuestas por el profesor.

d) Competencias que desarrolla la asignatura.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT 1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT 2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT 3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT 7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT 11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT 12 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT 13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT 14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CT 15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT 16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CT 17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

COMPETENCIAS GENERALES

CG 1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG 2. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CG 17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG 22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas y lenguajes diversos.

CG 25. Conocer y ser capaz de utilizar metodología de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE 2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CE 5. Comunicar, como interprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

CE 7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

e) Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumno,

En el trabajo del aula se realizarán las convenientes explicaciones por parte del profesor, con ejemplos explicativos para el trabajo a realizar, tanto en el aula, en las primeras semanas de cada semestre, como en las actividades no presenciales.

Metodología de clases y actividades (presenciales y no presenciales)

La metodología a seguir en el aula será práctica y participativa, y se desarrollará a partir de las siguientes actividades:

- Audición, análisis, lectura e interpretación temas del repertorio.
- Improvisación sobre progresiones armónicas y standards del repertorio.
- Ejercicios de educación auditiva con patrones melódicos, escalas y progresiones armónicas.
- Transcripción de solos.
- Trabajo sobre grabaciones preparadas para el estudio (play along).
- Composición de temas propios o arreglos, adaptados a la instrumentación disponible en cada aula.

Las actividades no presenciales vinculadas al estudio personal se realizarán por parte del alumno, siendo presentadas al comenzar las clases prácticas, para su posterior evaluación por parte de los alumnos y el profesor.

Planificación de las actividades (descripción y temporalización)

Ejercicios relacionados con el desarrollo de las habilidades para la improvisación con elementos característicos del lenguaje del jazz (escalas, modos, especies de acordes, patrones melódicos, voicing, etc.).

Actividades evaluables

- Audiciones y conciertos realizados a lo largo del curso.
- Control del rendimiento en clase.

La asignatura tendrá dos convocatorias en primera matrícula: **ordinaria** y **extraordinaria**. A partir de la segunda convocatoria consumida, todas las restantes serán, también, consideradas extraordinarias.

La convocatoria **ordinaria** de evaluación se corresponderá con dos categorías:

1. Convocatoria Ordinaria en **evaluación continua**: aquella evaluación para la cual el docente tiene los suficientes registros como para poder hacer el seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje del alumnado. Además de la evaluación continua se podrán exigir trabajos y pruebas para su calificación final.
2. Convocatoria Ordinaria en **evaluación sustitutoria**: cuando el alumno ha superado las 3 faltas injustificadas o las 5 faltas en total (justificadas o no) deberá solicitar al profesor la evaluación sustitutoria que será susceptible de llevar unos trabajos adicionales para superar la asignatura o condiciones especiales. En dicha evaluación sustitutoria la calificación podrá llegar al 100%.

La segunda convocatoria se organizará por parte del profesor en la convocato-

ria de junio y por parte de jefatura de estudios en la convocatoria de septiembre, en la semana de exámenes con tribunal. La calificación en dicha convocatoria será realizada por el profesor de la asignatura, siempre que esté contratado en las fechas de dichos exámenes.

La evaluación **extraordinaria** de la asignatura en tercera y cuarta convocatoria, correspondientes a la segunda matrícula, será llevada a cabo por un tribunal de tres miembros entre los cuales figurará el docente de la asignatura objeto de evaluación, siempre que esté contratado en la fecha de dichos exámenes.

En aquellos casos de **matrícula de carácter excepcional** un tribunal realizará la evaluación.

El **periodo de evaluación** correspondientes con la **convocatoria ordinaria**, en sus dos categorías (evaluación continua o sustitutoria), se llevará a cabo antes de finalizar las semanas lectivas fijadas en el calendario académico aprobado en el RRI del centro y publicado en la web del CSMA:

- Evaluación ordinaria de asignaturas del primer semestre (cardinal impar): enero / febrero
- Evaluación ordinaria de asignaturas del segundo semestre (cardinal par): mayo / junio

El **periodo de evaluación** correspondiente con la **convocatoria extraordinaria** se llevará a cabo en el periodo de evaluación fijado en el calendario académico aprobado en el RRI del centro y publicado en la web del CSMA:

- Evaluación extraordinaria de asignaturas del primer semestre (cardinal impar): junio
- Evaluación extraordinaria de asignaturas del segundo semestre (cardinal par): septiembre

Existen tres tipos de evaluación: ordinaria, sustitutoria y extraordinaria. La evaluación ordinaria es la que corresponde por defecto a la primera y segunda convocatoria. Para tener derecho a la evaluación ordinaria será necesario no superar las 3 faltas injustificadas, y hasta un máximo de 5 faltas en total. Las faltas justificadas lo podrán ser en las circunstancias siguientes:

1. Por enfermedad, con el justificante médico correspondiente.
2. Por actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente.

Una vez superada la suma de 5 faltas(justificadas y/o no justificadas), el alumno deberá acogerse forzosamente a la evaluación sustitutoria.

La evaluación extraordinaria es la propia de los alumnos que se encuentran en 3ª y 4ª convocatoria.

- Evaluación ordinaria: Se fundamenta en dos apartados: la evaluación continua y el examen de final de semestre.

Por una parte, se evaluará la participación en clase, así como su evolución durante el curso. La actitud del alumno en clase es fundamental para la asimilación de los contenidos. Su conducta en clase, así como el interés demostrado hacia la materia de la asignatura será la base para evaluar su grado de implicación.

Por otra parte, al finalizar el semestre el alumno deberá realizar un examen determinado por el departamento, que reflejará los contenidos incluidos en el proyecto docente.

- Evaluación sustitutoria: El alumno deberá realizar un examen de la materia del semestre y presentará un trabajo adicional de refuerzo que será determinado por el profesor. En tal caso el examen se valorará con un máximo del 75% de la nota final, siendo la calificación del trabajo adicional el 25% restante de la nota.

- Evaluación extraordinaria: Los alumnos que se encuentren en 3ª o 4ª convocatoria deberán afrontar un examen con un tribunal nombrado a tal efecto y formado por al menos tres profesores del departamento. Deberán también aportar en el momento del examen un trabajo similar al demandado en la evaluación sustitutoria. Una semana antes del examen deberán enviar por correo electrónico al presidente del tribunal (quien lo distribuirá al resto de los miembros del mismo). La valoración del examen supondrá un 75% de la nota final, siendo el trabajo el 25% restante de dicha nota.

En los casos de alumnos que se encuentren en situación de Erasmus se optará por evaluar al alumno únicamente a partir del examen de final de semestre, resultando este el 100% de la nota final.

ENLACES RECOMENDADOS:

- Ban-in-a-box <http://www.pgmusic.com>
- iReal Pro <http://www.irealpro.copm>

BIBLIOGRAFÍA:

- Aebersold, J.: *A new approach to jazz improvisations*. The Jamey Tebersold Play-Along series.
- Baker, D. (1968): *The II-V progression*. Chicago, Illinois. Maher Publications.
- Baker, D. (1974): *Jazz Improvisation*. Indiana. Frangipani Press.
- Bergonzi, J. (1994): *Inside Improvisations series*. 4 vols. USA. Advance Music.
- Coker, C., Casale, J. (1970): *Patterns for jazz*. Miami. Florida. Studio P/R.
- Dobbins, B. (1978): *The Contemporary Jazz Pianist*. 4 vols. Jamestown, R.I.: GAMT Music Press.

- Gardner, J. (1996): *Jazz Piano creative concepts and techniques*. Paris. Editions Henry Lemoine.
- Levine, M. (1995): *Jazz Theory*. USA. Sher Music Co.
- Lenine, M. (1989): *The jazz piano book*. USA. She Music Co.
- Mauleón, R. (1993): *Salsa guidebook*. USA. Sher Music Co.
- Mehegan, J. (1965): *Jazz improvisation*, vols. 1,2,3 y 4. New York. Music Publishing Company.
- Nelson, O. (1996): *Patterns for improvisation*. Hollywood. Noslen Music Company.
- REAL BOOKS. USA. Sher Music Co.
- Ricker, R. (1975): *Les Gammes pentatoniques pour l'improvisation de jazz*. USA. Studio 224.
- Wise, L. (1982): *Bebop bible*. Washington. Roger E. Hutchinson.

f) Criterios de evaluación

La evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno durante el semestre será la base para su calificación final. Dicha calificación reflejará tanto la actitud del alumno durante las sesiones lectivas como la aptitud para comprender y asimilar los contenidos de la asignatura. Esta última se calificará mediante una prueba escrita o examen, donde el alumno deberá demostrar sus conocimientos en un espacio de tiempo limitado, y donde se valorará también la claridad en la exposición de ideas, el redactado, la ortografía, y la caligrafía. Complementaria al examen podrá ser también la presentación de un trabajo sobre alguna de las materias de la asignatura, si así se requiere en el apartado “sistemas de evaluación”.

Para la evaluación de la actitud del alumno, será indispensable su asistencia a clase. Si el alumno se ausenta en grado superior al 20 % del total de sesiones lec-

tivas, no será posible evaluar su actitud y compromiso en clase, y deberá aplicarse la evaluación sustitutoria.

Se hará excepción en caso de falta justificada por razones de:

- enfermedad común
- obligaciones artísticas con el conservatorio de origen u otras entidades de prestigio

En tales casos el alumno deberá entregar documento acreditativo al profesor de la asignatura.

En casos excepcionales de larga enfermedad se optará por evaluar al alumno únicamente a partir del examen de final de semestre, resultando este el 100% de la nota final.

En los casos de alumnos que se encuentren en situación de Erasmus se optará por evaluar al alumno únicamente a partir del examen de final de semestre, resultando este el 100% de la nota final.

Curso Segundo:

Semestre I

- Audición dentro de la formación instrumental establecida por el profesor en donde se muestren las competencias desarrolladas en la asignatura.
- Calificación de las actividades propuestas y la participación en el aula.

Semestre II

- Audición dentro de la formación instrumental establecida por el profesor en donde se muestren las competencias desarrolladas en la asignatura.
- Calificación de las actividades propuestas y la participación en el aula.

g) Criterios de calificación de la asignatura

Semestre I

Primera convocatoria en febrero del curso

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación
Audición semestral	Finales de Enero	60 %
Asistencia y seguimiento de las clases	Evaluación continua	40 %

Segunda convocatoria en junio del mismo curso.

Semestre II

Primera convocatoria en junio del curso

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación
Audición semestral	Finales de Mayo	60 %
Asistencia y seguimiento de las clases	Evaluación continua	40 %

Segunda convocatoria en septiembre del mismo curso.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0- 4,9: Suspenso (SS)

5,0- 6,9: Aprobado (AP)

7,0- 8,9: Notable (NT)

9,0- 10: Sobresaliente (SB)

• **Criterios para la concesión de Matrícula de Honor**

El profesor de cada asignatura podrá proponer qué alumnos pueden optar a Matrícula de Honor, entre aquellos que hayan obtenido una calificación de 9 o superior.

Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

h) Calendario

Al finalizar el semestre, en la semana habilitada para exámenes teóricos que aparece en el calendario oficial del centro, se realizará una audición que servirá para valorar al alumno y supondrá el 60% de la calificación.

Los resultados obtenidos por el alumno se publicarán en la zona restringida del propio alumno, dentro de la aplicación que dispone el centro para las comunicaciones internas y seguras.

Tras la publicación de las calificaciones, se iniciará un periodo de reclamaciones de tres días hábiles, disponiendo el profesor de un día y hora para resolver las posibles reclamaciones que pudieran surgir.

Semanas lectivas del centro	Trabajo del alumno
Primer Semestre	
1-5	Clase teórica
6	Actividad práctica
7	Clase teórica
8	Actividad práctica
9	Clase teórica
10	Actividad práctica

11	Clase teórica
12	Actividad práctica
13	Actividad práctica
14	Actividad práctica
15	Audición
Semanas lectivas del centro	Trabajo del alumno
Segundo Semestre	
16-20	Clase teórica
21	Actividad práctica
22	Clase teórica
23	Actividad práctica
24	Clase teórica
25	Actividad práctica
26	Clase teórica
27	Actividad práctica
28	Actividad práctica
29	Actividad práctica
30	Audición

i) **Actividades complementarias**

No se contemplan actividades complementarias para esta asignatura.

j) **Cualquier otro aspecto relacionado con la asignatura que el departamento responsable considere necesario.**

El departamento no considera necesario comentar en esta guía docente ningún aspecto relacionado con la organización del mismo.

k) **Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura.**

La participación del alumnado en la evaluación dentro del aula, es muy significativa tanto en la autoevaluación previa a la evaluación propuesta por el profesor, como en la “Evaluación por pares” en los distintos trabajos de los compañeros de clase. Ambos sistemas de participación se hacen imprescindibles para generar en el alumno una capacidad de crítica mínima previa a la presentación de sus propios trabajos al aula y al profesor. Este trabajo nos puede llevar a una “evaluación compartida” es decir a un punto de encuentro entre la valoración del alumno y del profesor que les lleve a una calificación más justa.

ANEXO COVID 19 sobre las instrucciones de impartición y evaluación de la asignatura

Las situaciones de pandemia, como la sufrida por el COVID19, pueden obligar a la administración educativa a realizar cambios y modificaciones que conciernen a todos los ámbitos y niveles de educación de la Comunidad de Aragón, razón por la cual se ha elaborado este Anexo, cuyo fin es el de facilitar y poner al servicio de todo el alumnado las soluciones que desde el propio centro se consideran más adecuadas para la realización y finalización de sus estudios, como sucedió en el curso 2019-2020. Es por esta razón por lo que se establecen los siguientes criterios para la finalización y evaluación de la asignatura.

Las clases se realizarán durante todo este período de modo telemático, con un tiempo y duración que no deberá ser inferior al que estipula la guía docente.

8. En caso de que las circunstancias impidan realizar una evaluación presencial se habilitará la plataforma telemática que se considere necesaria para que dicha evaluación pueda ser realizada por el profesor o tribunal designado en las mismas fechas y horarios del calendario escolar.
9. Los contenidos de la asignatura serán los mismos que los presenciales, contemplando el tiempo de clase y trabajo personal igual al que ya prevé la guía docente.

10. Las terceras y cuartas convocatorias mantendrán las fechas establecidas en el calendario escolar. En caso de no realizarse presencialmente se realizará telemáticamente.

Todas aquellas circunstancias que puedan originarse fruto de la situación futura de la pandemia, se resolverán de acuerdo a los criterios mencionados y siempre en aras de buscar la solución que más favorezca a los alumnos afectados.